Expediente: **776/98**
Carátula: **BARRERA OLGA BEATRIZ C/ LABOR COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA Y OTRO S/ INDEMNIZACIONES.- S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LABOR COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA., -DEMANDADO
90000000000 - ZAMORA, JUAN MANUEL-DEMANDADO
90000000000 - BARRERA, OLGA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 776/98

H105015984309

JUICIO: "BARRERA, OLGA BEATRIZ c/ LABOR COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA Y OTRO S/ INDEMNIZACIONES.- s/ X - INSTANCIA UNICA"- EXPTE. N° 776/98.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

En atención al estado de autos, encontrándose las partes debidamente notificadas de la providencia de fecha 04/08/25, depositada en casillero digital el 05/08/25, y habiendo vencido el término otorgado sin que las partes hayan concurrido a retirar la documentación correspondiente, procédase conforme lo establecido en el apartado 3) 3.- del anexo del Protocolo de Destrucción dispuesto por Acordada N° 1393/2024.- GIH 776/98

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.